

DTM

 **OIM**
ONU MIGRACIÓN

EVALUACIÓN DE LÍNEA BASE PARA EL MONITOREO DE FLUJOS MIGRATORIOS:

ZONA TRANSFRONTERIZA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO PAJONAL,
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, EL SALVADOR



Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM se encuentra comprometida con el principio de que la migración humana y ordenada beneficia a los migrantes y a la sociedad en su conjunto. Como organización intergubernamental, la OIM actúa con sus socios de la comunidad internacional para ayudar a satisfacer los desafíos operativos de la migración; a promover la comprensión de los problemas relacionados con la migración; a alentar el desarrollo económico y social a través de la migración; y a sostener la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos (PRM), bajo el marco del Programa Regional sobre Migración. No obstante, las opiniones expresadas en la misma no reflejan necesariamente las políticas oficiales del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Publicado por:

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

Esta publicación no ha sido editada oficialmente por la OIM.

Oficina Nacional para El Salvador

Urb. Madre Selva, Pje H No. 5 Santa Elena, Antiguo Cuscatlán. La Libertad, El Salvador

Tel: +503 2521-0511

Correo electrónico: iomsalsalvador@iom.int

Sitio web: www.elsalvador.iom.int

Foto de portada: © OIM 2022 / Adriana Ruano

Coordinadora del programa: Cecilia Ramírez

Autores: Mónica Pacheco

Colaboradores: Guadalupe Cedillos, Tatiana Rivera y Jairo Aguilar

Revisión Técnica: Karla Picado

Diseño y diagramación : Daniel Ramírez

Fotografías: Adriana Ruano y Gerson Ruiz

Agradecimientos especiales a las personas que participaron en la recolección de la información para la realización de esta Línea Base.

© 2022 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)



Quedan reservados todos los derechos. La presente publicación no podrá ser reproducida íntegra o parcialmente, ni archivada o transmitida por ningún medio (ya sea electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado u otro), sin la autorización previa del editor.



DTM



OIM

ONU MIGRACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO DE ACRÓNIMOS.....	v
INTRODUCCIÓN.....	1
I. METODOLOGÍA.....	5
II. RESULTADOS.....	7
2.1 PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO.....	7
2.2 FLUJO MIGRATORIO.....	7
2.3 MOTIVOS DE TRÁNSITO TRANSFRONTERIZO.....	10
2.4 MEDIOS DE TRANSPORTE UTILIZADOS.....	12
2.5 DINÁMICA MIGRATORIA.....	13
III. CONCLUSIONES.....	14
IV. RECOMENDACIONES.....	15
V. BIBLIOGRAFÍA.....	16

ÍNDICE DE GRÁFICAS Y MAPAS

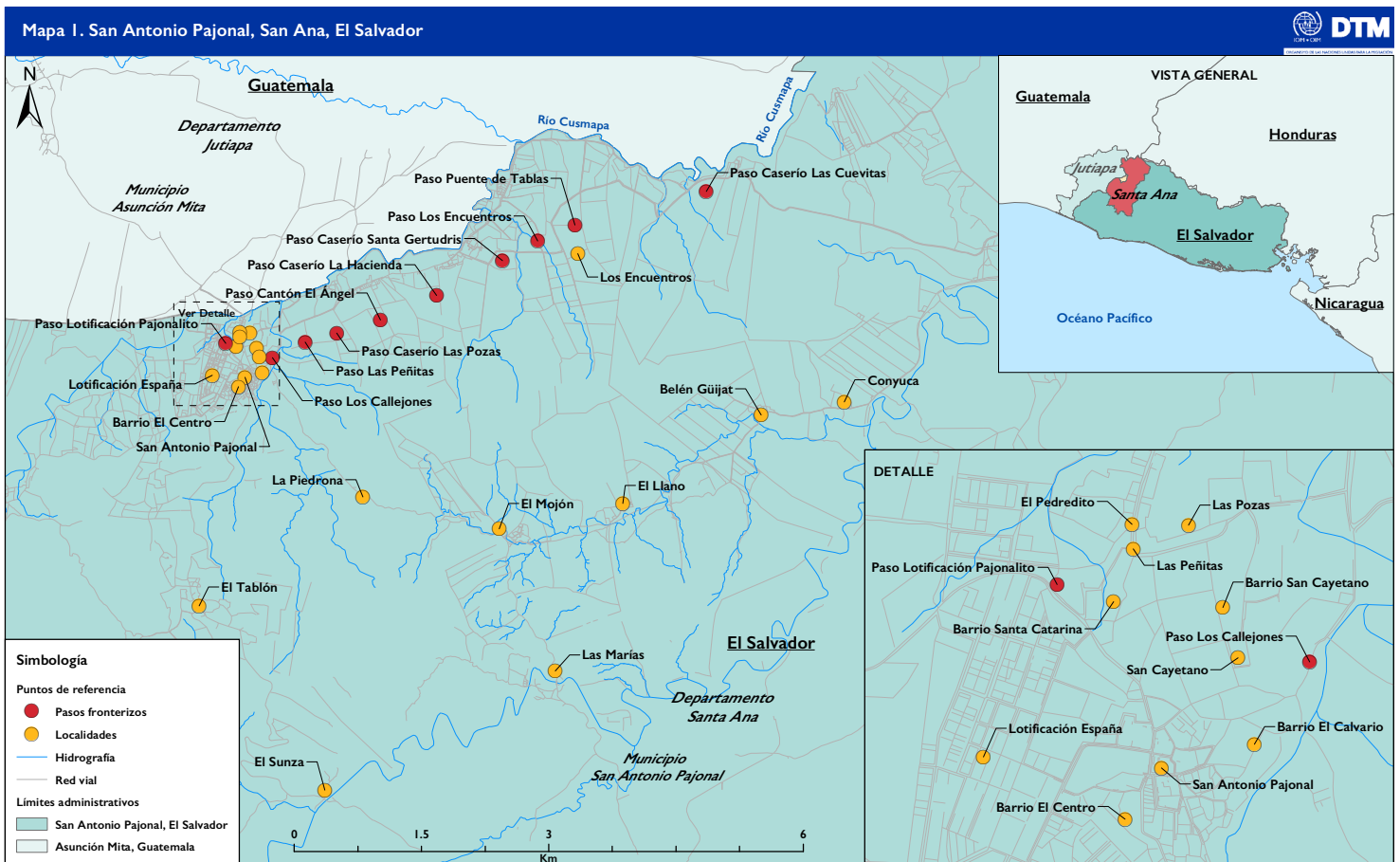
MAPA N.º 1	SAN ANTONIO PAJONAL, SANTA ANA, EL SALVADOR.....	1
GRÁFICA N.º 1. ESTIMACIÓN DE MOVIMIENTO DE INGRESO Y SALIDA DE PERSONA POR PASO FRONTERIZO NO OFICIAL.....		8
MAPA N.º 2	PASOS FRONTERIZOS NO OFICIALES.....	9

GLOSARIO DE ACRÓNIMOS

BCIE:	Banco Centroamericano de Integración Económica
CTPT:	Comisión Trinacional del Plan Trifinio
DGME:	Dirección General de Migración y Extranjería
DPI:	Documento Personal de Identificación (Guatemala)
DUI:	Documento Único de Identidad (El Salvador)
DTM:	Matriz de Seguimiento al Desplazamiento
FAES:	Fuerza Armada de El Salvador
NNA:	Niñas, niños y Adolescentes
OIM:	Organización Internacional para las Migraciones
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PMM:	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular
SIG:	Sistema de Información Geográfica
UCSF:	Unidad Comunitaria de Salud Familiar
WHP:	Programa Regional sobre Migración

INTRODUCCIÓN

El municipio de San Antonio Pajonal se encuentra ubicado en el departamento de Santa Ana, limita al este con el municipio de Metapán, al oeste con el municipio de Santiago de la Frontera, al sur con el municipio de Texistepeque y al norte con el Lago de Güija y el municipio de Asunción Mita, del departamento de Jutiapa en Guatemala (ver Mapa I).



San Antonio Pajonal es uno de los ocho municipios integrantes de la región Trifinio constituida como una unidad ecológica indivisible a través de un Tratado¹ suscrito por los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras en el año 1997, para la ejecución de un Plan de Desarrollo Trinacional Fronterizo denominado "Plan Trifinio" y posteriormente ratificado legislativamente por los tres países.

¹ Tratado entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras institucionaliza a la Comisión Trinacional del Plan Trifinio como ente encargado de tutelar el desarrollo de la región y la define como una Unidad Ecológica Indivisible, suscrito por los gobiernos en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el 31 de octubre de 1997.

El Plan Maestro² de la región Trifinio impulsado por la Comisión Trinacional del Plan Trifinio (CTPT) con el apoyo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), a desarrollarse entre el 2022 y el 2052, establece que el municipio de San Antonio Pajonal forma parte de una red de ciudades intermedias en dicha región.

San Antonio Pajonal, debido a su ubicación geográfica, es históricamente un municipio y ciudad de tránsito de personas, la frontera internacional entre estos dos municipios coincide en gran parte con una barrera física Río Cusmapa y por su continuidad territorial entre los caseríos del municipio de San Antonio Pajonal en El Salvador y del municipio de Asunción Mita en Guatemala, tratándose de localidades que crecieron y se desarrollaron por muchos años a partir de un proceso de movilidad transfronteriza cotidiana caracterizada por poseer una dinámica agrícola, ganadera y comercial, debido a la circulación de productos para el abastecimiento de mercados locales con granos básicos principalmente maíz, maicillo, frijol; y leche que posteriormente se distribuye a los artesanos en el interior de los respectivos municipios para la producción de lácteos, con un mayor flujo hacia El Salvador (San Antonio Pajonal).



Fotografía 1: San Antonio Pajonal, Barrio Santa Catarina, Camino hacia Caserío Nuevo Pajonalito, Municipio de Asunción Mita, Guatemala © IOM 2022

² El Plan Maestro Participativo para la Región Trifinio (2021-2051), es un instrumento que permita detonar el potencial productivo y atracción de inversiones de la región, considerando una metodología que consta de cuatro fases: 1) Organización; 2) Diagnóstico y línea base, 3) Estrategia y 4) Plan de acción... (Libro Resumen del Plan Maestro para la Región Trifinio, BCIE, 2021)

Además, se comercializa y distribuye insumos y equipos/herramientas agropecuarias, en especial concentrado para la alimentación del ganado, con un mayor flujo hacia Guatemala (caseríos del cantón Sitio Las Flores). así como otras actividades diarias tales como asistir a la escuela, consulta médica, abastecimientos, actividades religiosas y culturales, visitas familiares y turismo.

Previo a la Declaración de Estado de Emergencia debido a la Pandemia COVID-19 por las autoridades gubernamentales, no existía limitaciones en el tránsito por los pasos fronterizos no oficiales³ de San Antonio Pajonal entre El Salvador y Guatemala. Es a partir de marzo de 2020 con las restricciones a la movilidad, el cierre temporal de las fronteras oficiales de El Salvador y el monitoreo constante de los pasos fronterizos no oficiales, que aumenta la presencia de efectivos militares de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) en la zona limítrofes del municipio con Guatemala, los que permanecen en puntos de control de dichos pasos hasta la fecha en la que se realizó la presente evaluación de línea base. Como resultado se limitó la movilidad transfronteriza tanto para el ingreso y la salida desde y hacia El Salvador; lo que representa mayores desafíos en la circulación diaria, economía local, acceso a la educación, salud, trabajo, alimentos y retorno a su lugar de habitación temporal o permanente; conflictos o quejas por cuestiones comerciales y de tránsito; entre otros por parte de la población de las comunidades transfronterizas en ambos países.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) como parte de las actividades del Programa Regional sobre Migración, implementó un diagnóstico basado en la Matriz de Seguimiento al Desplazamiento (DTM), específicamente en el subcomponente de Monitoreo de Flujo. La metodología DTM, responde a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que procura aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales (ODS 17.18). Asimismo, al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) que en su objetivo número uno busca recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica.

³ Para efectos de este estudio se entendiera como paso fronterizo no oficial a la franja del territorio de un Estado, ubicada en el límite político internacional, por donde es posible el tránsito de entrada y salida por vía terrestre, en el que no existe una delegación migratoria autorizada por autoridad competente que realice el control migratorio de entrada y salida del Estado.

Las actividades para el levantamiento de la presente línea base se efectuaron en coordinación con la Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal. El objetivo es generar una impresión preliminar sobre la dinámica migratoria del municipio y características de las personas en las comunidades transfronterizas, para visibilizar la necesidad de implementar acciones entre el gobierno local y las instituciones con competencia en la gestión migratoria, que faciliten el tránsito transfronterizo entre El Salvador y Guatemala, de una forma ordenada, segura y regular. Los resultados obtenidos durante la presente investigación deben interpretarse como un marco de referencia a partir de la percepción de informantes claves del municipio.



Fotografía 2: San Antonio Pajonal, Barrio Santa Catarina, Paso conocido como Las Peñitas, El Pedredito o El Puente © IOM 2022

I. METODOLOGÍA

La Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM por sus siglas en inglés) es un sistema para seguir y monitorear el desplazamiento y la movilidad de las poblaciones. Está diseñada para capturar, procesar y proporcionar información crítica a los tomadores de decisiones y al personal de respuesta durante emergencias, así como para contribuir a una mejor comprensión de los flujos migratorios y las dinámicas de desplazamiento.

La DTM consta de cuatro componentes estándar y para fines de este estudio se usará el componente de “Monitoreo de Flujo”, y el subcomponente Línea Base a nivel de Localidad; el cual tiene como objetivo obtener estimaciones cuantitativas sobre el flujo de personas a través de una ubicación definida y recopilar información cualitativa sobre las poblaciones en movimiento.

La ronda uno sobre línea base para el monitoreo del flujo a nivel de localidad, se realizó durante los meses de mayo, junio y julio del 2022, y la forma de abordar este primer acercamiento en el municipio de San Antonio Pajonal del departamento de Santa Ana, El Salvador comprendió los siguientes pasos:

- **Selección de zona de estudio:** De acuerdo con los avances en la construcción del documento Diagnóstico Municipales Sobre Migración en Los Municipios de Acajutla, Ahuachapán, Santiago de la Frontera y San Antonio Pajonal de la OIM (2022), se identificó que al ser San Antonio Pajonal un municipio que colinda con Guatemala, se vuelve una zona de tránsito en el cual, personas de nacionalidad salvadoreña trabajan o viven en territorio guatemalteco y personas de nacionalidad guatemalteca trabajan o viven en territorio salvadoreño.
- **Cartografía participativa⁴:** Se realizó una sesión de Grupo Focal sobre cartografía participativa en el que participaron informantes claves locales (representantes de instituciones gubernamentales, representantes del gobierno local, asociación municipal, e informantes locales que residen habitualmente⁵ y transitan en los límites fronterizos de San Antonio Pajonal).

⁴ Cartografía participativa es una técnica usada en análisis territoriales para conseguir información con asistencia de informantes claves locales sobre un fenómeno espacial de particular interés. Se caracteriza porque los productos resultantes son mapas.

⁵ Residencia habitual: Lugar donde una persona reside de manera continua y estable. La residencia habitual debe ser entendida como residencia estable y efectiva (Glosario de la OIM sobre Migración, 2019).

La información recabada por medio de la cartografía participativa permitió identificar cuales son los pasos fronterizos no oficiales con mayor tránsito de personas. Como resultado de la Cartografía se realizó un mapeo de puntos de monitoreo de flujos migratorios irregulares en cantones y caseríos de la zona limítrofe de San Antonio Pajonal.

- **Entrevistas a informante claves:** Con la finalidad de confirmar los datos encontrados durante la sesión del grupo focal sobre cartografía participativa, se realizaron entrevistas a informantes claves. Se recolecto información a partir de la aplicación de un instrumento previamente diseñado, en el cual se listaron preguntas cerradas y abiertas, a partir de las cuales sería posible caracterizar el flujo migratorio. Se recabaron un total de 15 entrevistas a informantes claves (personas de las comunidades transfronterizas). Además, se realizaron dos entrevistas a representantes del gobierno local.
- **Análisis de la información:** Los datos capturados en el proceso de cartografía participativa fueron procesados por medio de un Sistema de Información Geográfica (SIG) para la elaboración de mapas, también se realizó la revisión de fuentes secundarias⁶.

RETOS IDENTIFICADOS

Sobre las **limitaciones metodológicas** identificadas, se destaca:

- Al ser el primer acercamiento a la zona de análisis, los resultados obtenidos son meramente estimaciones de informantes claves y aún no es posible determinar la cantidad de personas por sexo, edad o nacionalidad que transitan por dichos pasos.
- La recolección de información fue limitada en los puntos de monitoreo, debido a la estigmatización del flujo migratorio.

⁶ Base de datos: Registro de Tránsito Vecinal y Trabajadores Transfronterizos (Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal, 2022).

II. RESULTADOS

2.1 PERFIL DEMOGRÁFICO

Según los resultados, la mayor parte de la población que transita por los pasos fronterizos no oficiales son hombres y representan el 75 %, seguido de las mujeres que representan el 21 %. El tercer grupo son las niñas, niños y adolescentes que representan el 4% del flujo migratorio⁷.

De acuerdo con su grupo etario el flujo se distribuye de la siguiente manera:



2.2 FLUJO MIGRATORIO

De forma general durante el mes de junio 2022, se identificaron diez pasos fronterizos no oficiales (ver Mapa 2), de los cuales se estimó un flujo migratorio mensual total de 11,240 movimientos, es decir 5,620 movimientos de ingreso y 5,620 movimientos de salida de personas que transitan a través de dichos pasos por las comunidades transfronterizas entre San Antonio Pajonal y Asunción Mita, según informantes claves. Los datos estimados incluyen los movimientos que realizan las personas que cruzan una o varias veces al día. Ver Gráfico I.

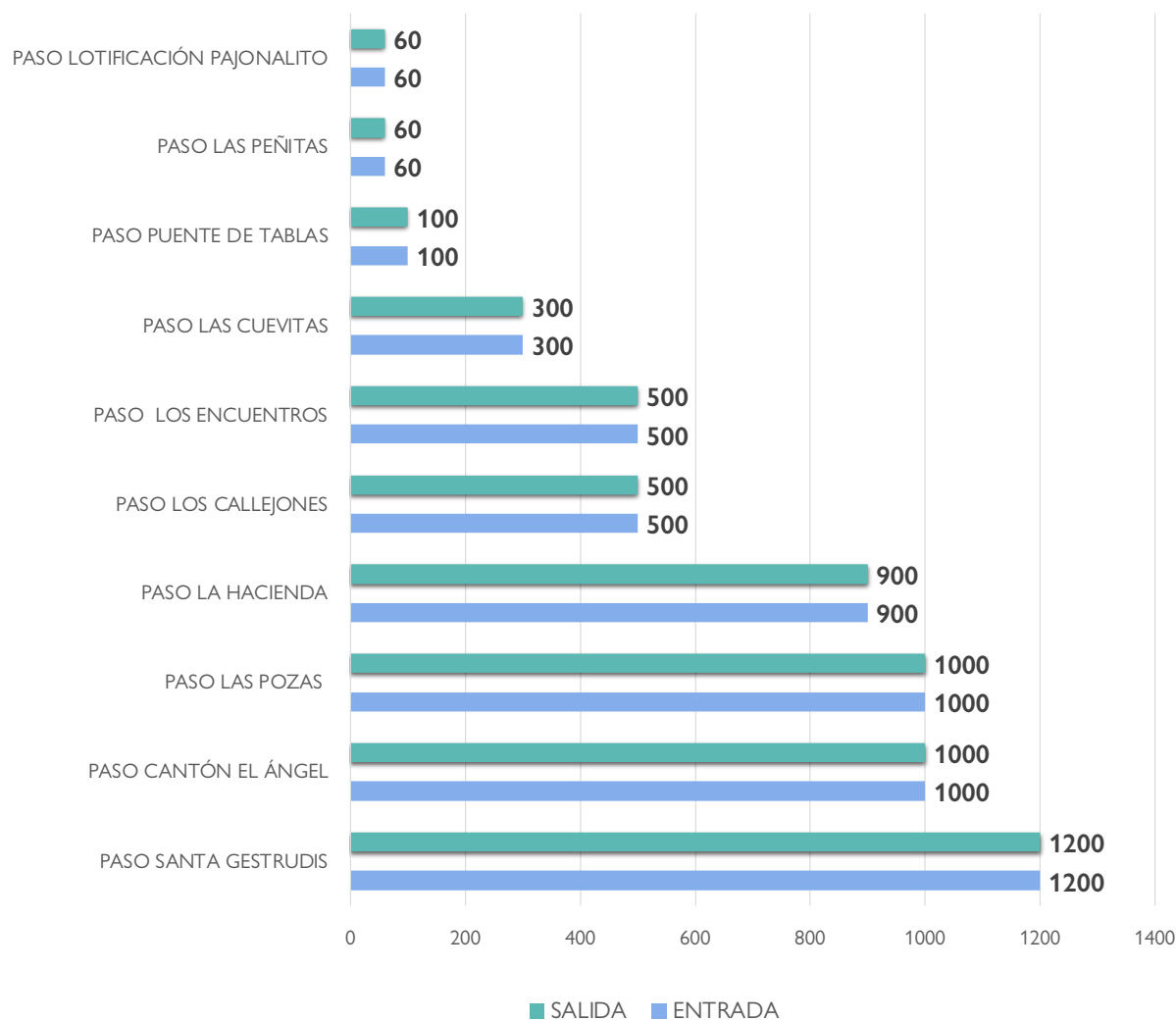
Se estimó un número similar de movimientos de salidas de personas del municipio por los pasos fronterizos no oficiales; las personas se mueven a las localidades adyacentes (zonas de cultivo y ganado) en los cantones y caseríos de las comunidades transfronteriza, por períodos cortos de tiempo.

⁷ Datos obtenidos de la sesión de Grupo Focal y del Registro de Tránsito Vecinal y Trabajadores Transfronterizos (Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal, 2022).

Es importante mencionar que los nombres que reciben los pasos fronterizos no oficiales se deben a que son comunidades históricas de tránsito vecinal, por lo que tradicionalmente los habitantes los identifican de acuerdo con el nombre de la localidad en la que se encuentran ubicados geográficamente, tal como cantones, caseríos o barrios, o bien de acuerdo con puntos de referencia; dichos nombres no son reconocidos oficialmente por las autoridades.

Los pasos fronterizos no oficiales identificados con mayor tránsito son: **Paso Santa Gertrudis, Paso Cantón El Ángel y Paso Las Pozas (Río Cusmapa).**

GRÁFICO I. ESTIMACIÓN DE MOVIMIENTO DE INGRESO Y SALIDA DE PERSONAS POR PASO FRONTERIZO NO OFICIAL



Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por informante claves, 2022.

En referencia al país de nacionalidad, **El Salvador, Guatemala y Nicaragua** figuran como las principales nacionalidades que transitan en la zona transfronteriza.



El Salvador

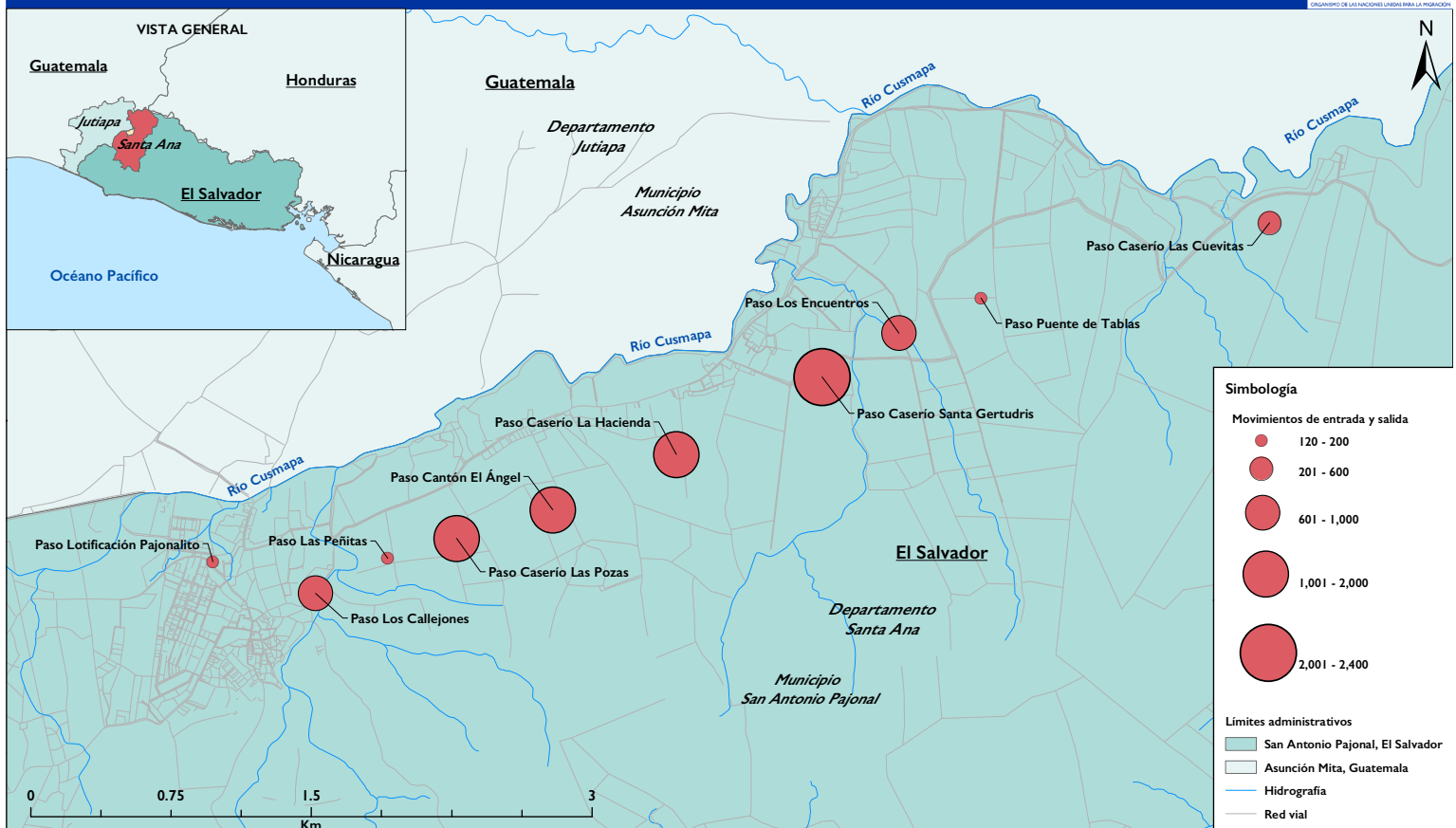


Guatemala



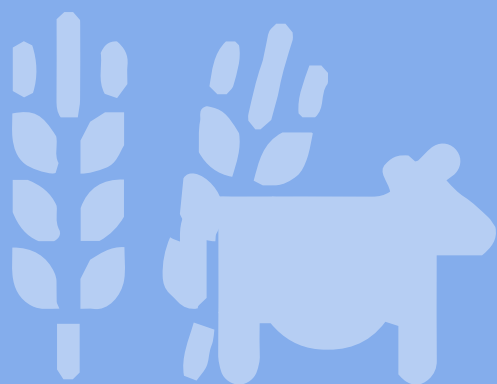
Nicaragua

Mapa 2. Pasos fronterizos no oficiales y estimaciones de movimientos de entrada y salida durante el mes de junio, por San Antonio Pajonal, San Ana, El Salvador



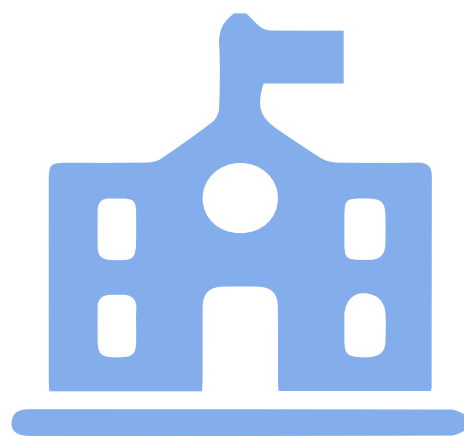
2.3 MOTIVOS DE TRÁNSITO TRANSFRONTERIZO

Entre las razones que motivan el tránsito de los habitantes de las comunidades transfronterizas son por trabajo, estudio, compras, atención o control médico, por visita familiar y otras actividades tales como religiosas o recreativas; entre otras; por lo cual, se ven flujos de migración que obedecen a estos elementos combinados. De esta manera, los flujos son considerados como mixtos y dadas sus características temporales se consideran también como flujos constantes.

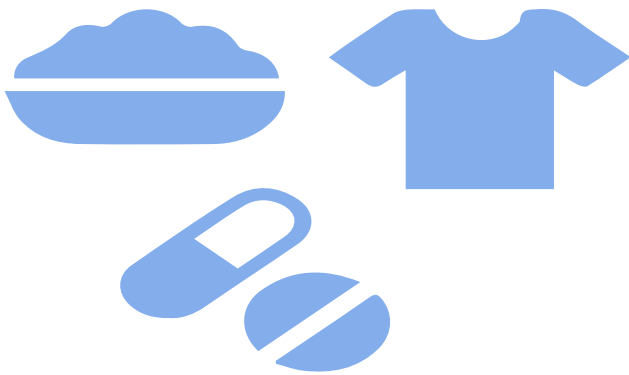


POR TRABAJO: Relacionado a la realización de **actividades agrícolas y ganaderas**, es usual que quienes viven en los caseríos limítrofes de San Antonio Pajonal en El Salvador trabajen en los caseríos de Asunción Mita en Guatemala, específicamente en las haciendas del caserío Nuevo Pajonalito del lado de Guatemala, cuyos propietarios son también de nacionalidad salvadoreña.

POR ESTUDIO: Relacionado al traslado de las niñas, niños y adolescentes acompañados entre las edades de 4 a 17 años), y no acompañados entre las edades de 12 a 17 años, que residen en los caseríos limítrofes del lado de Guatemala, que asisten a los Centros Escolares⁸ en el casco urbano del Municipio o en los cantones más cercanos a los pasos fronterizos en San Antonio Pajonal.



⁸ Informantes claves señalaron que la principal dificultad que enfrentan los niñas, niños y adolescentes tanto salvadoreños como guatemaltecos que han cursado estudios en el Sistema Educativo en Guatemala, es su incorporación al Sistema Educativo en El Salvador; ya que los padres o representantes legales deben realizar un trámite de homologación de certificados escolares; dicho trámite se realiza exclusivamente en el departamento de San Salvador (capital), lo que implica un gasto familiar para cubrir el traslado, alimentación; entre otros. Debido al tiempo del proceso y a la falta de recursos económicos, las familias optan por desistir; y como resultado las niñas, niños y adolescentes no continúan con sus estudios, dedicándose a trabajar o colaborar en las tareas del hogar.

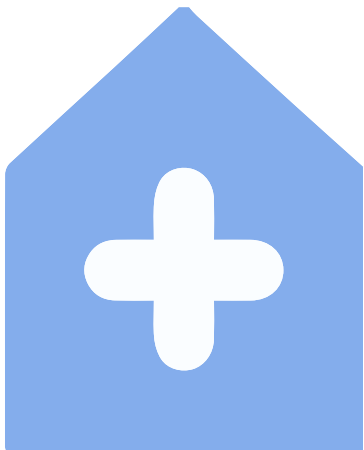


POR COMPRAS: Relacionado a la realización de compras cotidianas tal como **alimentos, ropa, medicamentos, artículos del hogar, servicios y herramientas** en un país u otro según las fluctuaciones cambiarias y de los precios en los mercados y comercios locales. Estas compras pueden ser para consumo personal o familiar, pero también pueden tratarse de encargos para terceros.

POR VISITA FAMILIAR : Por tratarse de **movimientos históricos y de larga data** muchas de las familias son interculturales o mixtas tanto del lado de El Salvador como de Guatemala que residen en los caseríos de los límites fronterizos de ambos países.



ATENCIÓN O CONTROL MÉDICO : De acuerdo con los informantes claves las enfermedades más recurrentes atendidas son las crónicas como **Hipertensión y Diabetes**, seguido de **controles prenatales** de mujeres en estado de embarazo y posteriormente los **controles infantiles**, en su mayoría personas de nacionalidad guatemalteca que residen habitualmente en las comunidades transfronterizas en Guatemala y asisten a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar (UCSF) de San Antonio Pajonal. También identificaron a personas adultos mayores de 60 años que asisten a controles médicos especializados al Hospital San Juan de Dios en la cabecera departamental de Santa Ana, incluso al Hospital Rosales en San Salvador; y de niñas, niños y adolescentes de 0 hasta 12 años que viaja por control médico especializado al Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom en San Salvador.



OTRAS ACTIVIDADES: Está relacionado a la participación de actividades del tipo **religioso, culturales, deportivas como torneos de fútbol, recreativas y de turismo** como visitar el Balneario municipal en San Antonio Pajonal. Por ejemplo, el número de personas que transitan desde el municipio de Asunción Mita en Guatemala hacia San Antonio Pajonal en El Salvador aumenta durante la celebración de las Fiestas Patronales en el mes de enero de cada año.

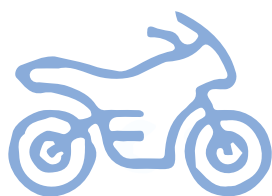


2.4 MEDIOS DE TRANSPORTE UTILIZADO

Al preguntar por los medios de transporte utilizados para tránsito por los pasos fronterizos no oficiales, las personas entrevistadas refirieron el uso de entre dos y cinco medios de transporte. La mayoría de los movimientos **son a pie**, le sigue los movimientos en **motocicleta y bicicleta**; por último, otros medios utilizados con menos frecuencia como el **automóvil y caballos**; el tipo de transporte depende de las características del terreno. En el paso Las Pozas (Río Cusmapa) el tránsito se hace a pie; sin embargo, en el paso Santa Gertrudis el medio de transporte más usado es la motocicleta.



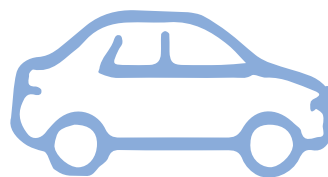
A pie



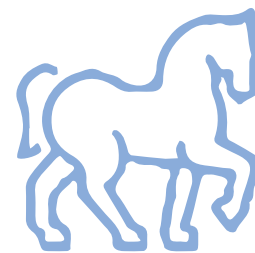
Motocicleta



Bicicleta



Automóvil



A caballo

2.5 DINÁMICA MIGRATORIA

Dado que se trata de comunidades transfronterizas de acuerdo con los informantes claves se destaca en primer lugar los movimientos vecinales fronterizos ya que los habitantes entran y salen tanto de El Salvador como de Guatemala de forma constante y su estancia no excede de un día; en segundo lugar, los movimientos de personas trabajadoras en las comunidades transfronterizas de uno y otro país.

En el caso de las personas salvadoreñas mayores de 18 años transitan portando su Documento Único de Identidad (DUI), y las personas guatemaltecas mayores de 18 años lo hacen portando su Documento Personal de Identificación (DPI).

Cabe mencionar que la legislación migratoria nacional actual establece el término **habitante de los límites fronterizos**⁹, también contempla las calidades migratorias de personas en **tránsito vecinal fronterizo**¹⁰ y de personas trabajadoras transfronterizas¹¹; sin embargo, para adquirir dichas calidades las personas deberán registrarse ante la Dirección General de Migración y Extranjería, cumpliendo con los requisitos y condiciones que se establecen en dicha Ley y su Reglamento, para transitar por fronteras habilitadas, es decir donde exista presencia de autoridades migratorias ejerciendo el control migratorio de entrada y salida del Estado salvadoreño.

La frontera terrestre habilitada más cercana a San Antonio Pajonal es San Cristóbal, se encuentra ubicada a 20 kilómetros de dicho municipio, en el cantón Piedras Azules, municipio de Candelaria de la Frontera del departamento de Santa Ana en El Salvador y limita al norte con la Aldea San Cristóbal de la Frontera, municipio de Atescatempa, del departamento de Jutiapa en Guatemala.

⁹ El Reglamento de la Ley Especial de Migración y de Extranjería establece en su Art. 2-, numeral 10, que se entenderá por habitante de los límites fronterizos aquellos que residan dentro y fuera del país desde cinco hasta diez kilómetros o de acuerdo a la naturaleza de la franja fronteriza.

¹⁰ La Ley Especial de Migración y de Extranjería establece en su Art.103.- Para efectos migratorios se entenderá en tránsito vecinal fronterizo a las personas centroamericanas y residentes extranjeras que habitan en los límites fronterizos del país, que ingresen y salgan de este en forma constante y permanente por vía terrestre, sin que su permanencia exceda de tres días y sin permiso para realizar actividades laborales en el país.

¹¹ La Ley Especial de Migración y de Extranjería establece en su Art.106.- Son trabajadores transfronterizos las personas extranjeras que conservan su residencia habitual en la zona fronteriza de un Estado limítrofe, desarrollando actividades por cuenta propia o ajena en el territorio salvadoreño.

III. CONCLUSIONES

- El flujo migratorio en la zona transfronteriza es representado por habitantes de El Salvador y Guatemala que residen en los límites fronterizos, que realizan movimientos diarios pendulares¹² por acceso a servicios, trabajo, estudios, entre otros.
- Se evidencia un flujo migratorio irregular, donde no existen puestos fronterizos legalmente habilitados, para que se pueda dar una migración regular y segura. A pesar de que históricamente no ha existido un flujo regular, queda de evidencia que diariamente muchas personas transitan por los pasos fronterizos no oficiales y es necesario contar con un mecanismo que regule los ingresos y salidas del país.
- Existe una dinámica transfronteriza por razones laborales, principalmente por parte de las personas salvadoreñas que residen habitualmente en las comunidades transfronterizas en el municipio de San Antonio Pajonal, con la finalidad de realizar trabajos por cuenta propia o para terceros en el municipio de Asunción Mita del departamento de Jutiapa en Guatemala.
- Los servicios de educación también son un motor para los desplazamientos transfronterizos, para las niñas, niños y adolescentes.

¹² Para el presente documento se entenderá por movimiento pendular al desplazamiento desde el lugar de residencia al lugar de trabajo, estudio o abastecimiento (compras) por periodos diarios, ida y vuelta.

IV. RECOMENDACIONES

Del análisis del monitoreo del flujo migratorio en las comunidades transfronterizas en el municipio de San Antonio Pajonal se realizan las recomendaciones siguientes:

- Implementar mecanismos de control migratorio por medio de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) en la zona transfronteriza asegurando el respeto a los derechos humanos y a la asistencia humanitaria.
- Promover la colaboración con todos los niveles gubernamentales, gobierno municipal, promoviendo la coherencia vertical de las políticas asegurando que reflejen los marcos jurídicos e institucionales y las características del flujo migratorio transfronterizo.
- Generar procesos de formación y sensibilización a las personas con competencia de vigilancia y seguridad nacional en los territorios transfronterizos, en materia legal, migratoria y de derechos humanos.
- Coordinar con las instituciones gubernamentales, gobierno local, organismos internacionales y los habitantes de las comunidades transfronterizas actividades de información sobre derechos migratorios, regularización, prevención de tráfico y trata de personas, entre otras temáticas migratorias.

V. BIBLIOGRAFÍA

- **Ley Especial de Migración y de Extranjería**

2019 DECRETO N.º 286, San Salvador, dos de abril del dos mil diecinueve.

- **Organización Internacional para las Migraciones (OIM)**

2019 Glosario de la OIM sobre Migración.

- **Plan Trifinio y Banco Centromarica de Integración Económica (BCIE)**

2021 Plan Maestro para la Región Trifinio.

- **Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal**

2022 Base de datos - Registro de Tránsito Vecinal y Trabajadores Transfronterizos.

